

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 598
 DE PRIMAVERA, 16/06/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a GLORIA ELENA BARRA GARRIDO Rut 010002883-2
 La Cantidad de \$ 52.994 CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE COMETIDO DE SERVICIO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS, SEGUN
 Fecha de Pago 16/06/2009 RESOLUCION ADJUNTA

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES EXENTA VIATICO	142	16/06/2009	52,994

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO -621

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		52,994
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	52,994	
Totales		52,994	52,994

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUEN° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	52,994	
115-00-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		52,994
Totales		52,994	52,994


 PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 PEDRO MENDEZ URRUTIA
 UNIDAD DE CONTROL (S)


 GLORIA BARRA GARRIDO
 ALCALDE (S)


 SAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS


 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO DE DE

V° Bueno Jefe Contabilidad